



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 12 DIC. 2016
DECRETO N°..... (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ALTAMIRANO RIVERA CAMILA	C-4	29/08/2016	01/09/2016	04
2.-	ARIAS GUZMAN PABLINA	C-4	29/08/2016	29/08/2016	01
3.-	CABRERA RIQUELME LILIAN	C-4	29/08/2016	01/09/2016	04
4.-	CISTERNAS TORRES PABLO	C-4	29/08/2016	29/08/2016	01
5.-	MAURELIA ALBORNOZ ELBA	C-4	01/09/2016	30/09/2016	30
6.-	MONSALVE NEIRA MARGARITA	C-4	30/08/2016	02/09/2016	04
7.-	SALAS GONZALEZ CAROLINA	C-1	26/08/2016	02/09/2016	08
8.-	SAEZ OPORTO MIRIAM	C-1	29/08/2016	16/09/2016	19
9.-	SOTO ZUÑIGA JOSE	C-4	29/08/2016	31/08/2016	03
10.-	TAPIA CARVALLO URSULA	C-4	31/08/2016	01/09/2016	02

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/HAR/sud.



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE